

**PRIMERA VISITADURIA REGIONAL
EXP. CDHEC/1/2023/002/Q
Acuerdo de recepción de queja y
solicitud de ratificación.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de Enero de 2023. -----

Se tiene por recibido el escrito de queja, de fecha 04 de Diciembre de 2022, mediante en la cual se señalan presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio, mismo que fue recibido el 02 de Enero de 2023. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que le corresponde, para efectos estadísticos y de seguimiento a la solicitud. Ordénese notificar al Agraviado (a) para que ratifique el contenido de su queja y manifieste si es su deseo que este Organismo Público Autónomo ejerza su atribución para investigar de los hechos señalados como violatorios a sus derechos humanos, y en su caso precise las circunstancias que dieron origen a la misma; derivado de que la parte quejosa se encuentra privada de su libertad en las instalaciones del XXXX, se requiere que acuda personal de este Organismo a fin de llevar a cabo la ratificación tendiente a confirmar, aclarar o subsanar datos o información declarada, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por concluida y se enviará al archivo, sin que esto impida que vuelva a presentarla con los requisitos de identificación y aquellos legalmente conducentes, debidamente acreditados, y de esta manera, se admita la instancia correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 92 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 65, 66 y 70 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- CÚMPLASE. -----